

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL PRIMER PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL OFYCUMI.

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 11 de agosto de 2016, se ha resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria para 2016 de ayudas LEADER, efectuada por la Orden DRS/127/2016, de 4 de febrero, en lo relativo a los proyectos productivos para la aplicación de la estrategia de desarrollo local LEADER correspondiente a OFYCUMI.

En la citada resolución se ha detectado un error en el Anexo III del informe del Grupo de Acción Local en la propuesta de resolución que efectuó al órgano instructor, en la que aparecen en solicitudes que pasan al segundo procedimiento de selección de la convocatoria los expedientes nº 2016.15.2.013 y 2016.15.2.014, cuando en dicho Anexo no debería aparecer ningún expediente, ya que dichos expedientes se presentaron en segunda convocatoria.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección de errores deberá notificarse al beneficiario afectado, así como publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de OFYCUMI y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www. aragon.es/agricultura).

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

Fdo. Jesús Nogués Navarro